

ACTA DE DIRECTORIO N° 286: CONSIDERACIÓN DEL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN DE REEMPLAZO DE LIBROS CONTABLES POR REGISTROS DIGITALES, (ART. 61, LEY NRO.19550 – RG CNV 813/2019) ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores de CREDICUOTAS CONSUMO S.A. (en adelante la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Ezequiel Weisstaub en su carácter de presidente quien manifiesta que, con el objeto de realizar un procedimiento más eficiente para la generación del Libro IVA Ventas, cumpliendo siempre con los estándares de seguridad previstos por las normas vigentes, se ha evaluado conveniente solicitar a la Comisión Nacional de Valores la autorización para la utilización de un sistema de copiado en DVD Rom en reemplazo de libros copiadores rubricados.

Cabe destacar que con fecha 25 de octubre de 2022, EX-2022-88620693-APN-GRC#CNV, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado a utilizar el sistema SAPP para el llevado en medios ópticos de soporte (DVD ROM) para los listados contables “Libro Diario” y “Subdiario Cobranzas - canales terceros”.

Para ello se han realizado todas las modificaciones en el sistema SAPP (ERP de la Sociedad) para garantizar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos por el organismo de contralor para el sistema de registración contable en DVD Rom y demostrar técnicamente el grado de inalterabilidad de las registraciones.

A tal efecto, es necesario solicitar a la Comisión Nacional de Valores la autorización de la utilización de un sistema de copiado a DVD Rom del Libro IVA Ventas.

En el marco de lo establecido en la normativa vigente, el Directorio se debe comprometer a:

- Preservar la posibilidad de lectura del medio de registración adoptado durante el período en que la ley determina obligatoria su exigibilidad.
- Extender en listado de papel los registros que solicite cualquier organismo de contralor, tribunal de justicia u otra autoridad competente con atribuciones al efecto.
- Para el caso de progresos tecnológicos, mantener la vigencia de las máquinas lectoras durante el período que la ley determina como exigible a los registros contables, o bien de volcar la información necesaria en nuevos medios de registración que incorpore la tecnología.

Con respecto al archivo de la documentación (física e informática), los cambios propuestos no presentan impactos. Al respecto, de acuerdo a lo previsto por la RG CNV Nro. 629/2014, la Sociedad seguirá con el criterio de entregar en guarda a terceros, los legajos crediticios de los clientes, encomendando el depósito de la documentación mencionada a SOLUCIONES DE ARCHIVO S.A. (AGA) - CUIT: 30-71113042-6, domiciliado en Avda. 12 de Octubre 3954, Quilmes, Pcia

de Buenos Aires y respecto a los libros comerciales, los mismos seguirán en las oficinas de la sede legal de la Sociedad

Asimismo, y mientras el organismo de contralor no se expida al respecto, la Sociedad seguirá llevando las registraciones en el libro rubricado IVA Ventas hasta que la Comisión Nacional de Valores emita la correspondiente autorización, la cual será transcripta en el Libro Inventario y Balance y a partir de ese momento se comenzará a llevar el libro solicitado en DVD Rom.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar las mociones efectuadas por el Sr Presidente en su totalidad, pudiendo el Presidente de la Sociedad realizar las presentaciones que a tal efecto correspondan en su calidad de Representante Legal. Asimismo, se resuelve también por unanimidad autorizar al Sres. Luciano Giraudy (DNI 29.940.707) y Alberto Monico (DNI 13.623.946) para que actúe en nombre y representación de la Sociedad ante la CNV y todo otro organismo o autoridad que sea menester a los fines de procurar la obtención de la autorización referida precedentemente, pudiendo efectuar todos los actos y presentaciones correspondientes a tales efectos.

No habiendo mas asuntos que tratar, y siendo las 13 horas, se da por finalizada la reunión, procediendo a labrar el acta la cual es leída y aceptada por los señores Directores.

Ezequiel D. Weisstaub - Presidente
Diego Manobla - Director Titular
Facundo C. Vazquez - Director Titular